



**OTORGACION PATENTE DE ALCOHOLES
RESTAURANT DIURNO-NOCTURNO.**

Vallenar, 04 MAR. 2022

00755



**DECRETO EXENTO N° _____
VISTOS :**

- 1.- Solicitud de Patente de Alcoholes de Restaurant a nombre de Restaurant y Minimarket El Bodegón SPA.
- 2.- Acuerdo N° 43 de fecha 18/02/2022 y Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 18/02/2022 del Concejo Municipal
- 3.- Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004 Art. 3° Letra "D"
- 4.- Art. 23 del Decreto Ley 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones Sanitarias Vigentes.
- 5.- Informe N° 03 de fecha 04/01/2022 del Departamento de Rentas Municipales
- 6.- Informe N° 228 de fecha 17/11/2021 de la Dirección de Obras Municipales
- 7.- Ord.N° 241 de fecha 29/12/2021 del Mayor Comisario Carabineros
- 8.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otórguese a **RESTAURANT Y MINIMARKET EL BODEGON SPA.**, Rut.N° [REDACTED], Patente de Alcoholes de "**RESTAURANT DIURNO -NOCTURNO**" con venta de bebidas alcohólicas, Letra "C" la que se ubicara en calle [REDACTED] de nuestra ciudad , local denominado "**EL BODEGON**"
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de Patentes Alcoholes, los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia, sin perjuicio de las contribuciones señaladas en los art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, como deberá dar estricto cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.
- 3.- El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Rentas Municipales
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Inspección.
- Control Interno
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Ofna. de Partes

AFJ/MMY/TM/RJC/rpc.-